



SE.

10311

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "PEINE PLEGABLE", a favor de Don Angel Ugarte Iglesias, residente en Bilbao, Victor, 4.-

.....

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un peine plegable que, como su nombre indica, se compone de dos o mas piezas unidas convenientemente para que puedan recogerse la una sobre la otra, ocupando menor volumen, a igualdad de tamaño, que si fuera de una sola pieza.

10 Esto tiene no solo la ventaja de facilitar el llevarlo en el bolsillo, viajes etc. sino que tambien, al ser menor cada una de sus partes es mas fácil que resista los esfuerzos a que se le somete tanto al manejarlo como al transportarlo. Sabido es, la facilidad de fabricar con los materiales disponibles peines suficientemente re-

15 sistentes, y en los del modelo reivindicado a esa resistencia colaboran las piezas que llevan para unir sus diversas partes.

Esencialmente el peine consiste en dos o mas partes, unidas por bisagras de forma y presentación adecuadas, cuyas partes se fijan unas en prolongación de las otras, para constituir el peine, sea por abrazadera que se deslicen a corredera sobre ranuras apropiadas de



esas partes; sea porque esas abrazaderas se unan a una de las partes a charnela.

5 Las distintas partes que realmente forman el peine al quedar en prolongación pueden ser de cualquiera de los materiales hoy empleados en la fabricación de dichos objetos; las bisagras y las correderas serán corrientemente de un metal ligero, pasta suficientemente resistente u otro material apropiado. La rigidez del conjunto, una vez armado el peine, puede asegurarse por el buen ajuste de las distintas piezas que le constituyen o incluso porque en el interior de 10 las abrazaderas de unión, sean de corredera o de charnela, se disponga un pequeño resorte que asegure dicha rigidez.

Se comprende que dentro de las reivindicaciones aquí establecidas pueden fabricarse diversidad de peines, tanto por su forma y tamaño como por las primeras materias empleadas en la fabricación. 15 En la elección de unas y otras características intervendrá el objeto a que se destine el peine, desde uno económico y práctico hasta incluso el artístico de adorno o regalo. Así podrán utilizarse en su fabricación diversas pastas, metales, como latón o acero inoxidable, e incluso níquel, plata u oro por lo que se refiere a las abrazaderas o bisagras, mientras que el cuerpo del peine se hará de los 20 materiales hoy utilizados; pudiendo utilizarse también para uno y otros fines incluso la madera, cuero, o artículos similares debidamente preparados. Pero mientras tales variaciones sean en esos detalles, que no atañen a la esencialidad reivindicada, todos los peines obtenidos quedarán igualmente comprendidos y protegidos por el presente modelo de utilidad. 25

En esta idea, los adjuntos dibujos corresponden únicamente a una forma de ejecución que presentamos a título de ejemplo de realización, para mayor claridad de esta memoria descriptiva.

30 En la figura 1 se representa un peine armado, con sus dos cuerpos A y B unidos por la bisagra D, que permite el plegado de una



parte sobre la otra del peine, y la corredera C que moviéndose en los rebajos E sirve para armar el peine. Esta corredera C podía estar también montada a charnela por ejemplo en la parte A para una vez desdoblado el peine el bajarla servir de unión a sus dos partes.

5 Si se quiere mayor sujeción, y por tanto mayor rigidez del peine, en la parte interior de la corredera, o elemento de unión, puede disponerse un resorte que solo permita mover dicha corredera para desarmar el peine cuando esta operación se realice a propio intento efectuando el esfuerzo para ello necesario.

10 Puede complementar la buena presentación del peine y lo ventajoso de su facilidad del transporte un pequeño estuche de cuero, seda, etc. en el que se le recoja una vez plegado.

N O T A

15 El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones;

1.- Peine plegable caracterizado por estar constituido por varias partes (usualmente dos) que pueden abatirse unas sobre otras para plegarlo y puestas en prolongación constituyen un peine de una de las formas corrientes, cuyas partes se unen entre sí por bisagras de material apropiado dispuestas en el cuerpo del peine de modo que no dificulten su cometido.

20 2.- Peine plegable, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque para dar rigidez al conjunto, constituido por esas partes unidas por bisagras, en la parte superior del peine, y en correspondencia con cada una de las uniones se disponen abrazaderas que deslizando a corredera por rebajos convenientemente practicados abarcan cada dos partes asegurando su rigidez.

25 3.- Peine plegable según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque las abrazaderas mencionadas pueden ir montadas a charnela en cada una de las partes para que girándola convenientemente

30



temente abarque y sujete la adyacente.

4.- Peine plegable según lo reivindicado en los puntos anteriores caracterizado porque para asegurar el armado del peine, y que la abrazadera no puede separarse de su posición mas que a voluntad, en su parte interior puede llevar un resorte dispuesto convenientemente a tal fin.

5.- " Peine plegable ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

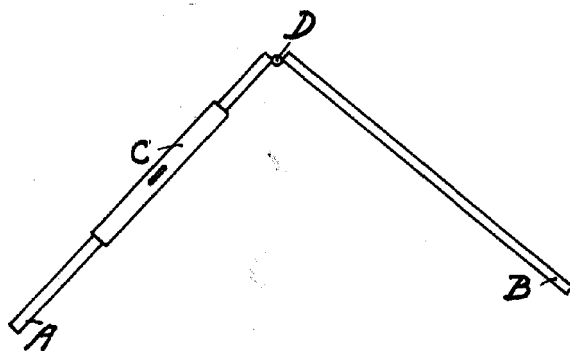
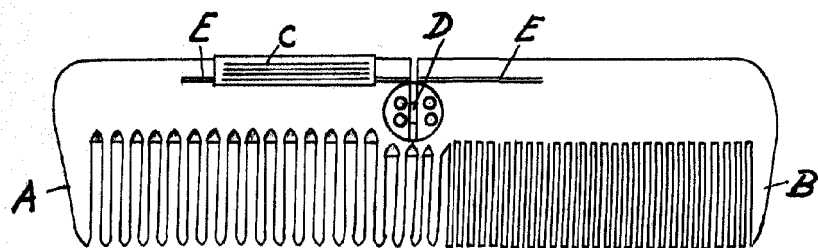
Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 15 de Julio de 1.944.

GUILERMO ROEB

# 10311

## - PEINE PLEGABLE -



C - Corredera que abraza los dos trozos para dar rigidez al conjunto

ESCALA VARIABLE

*Munoz*